

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10516 VALENCIA

María Isabel Bogueña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 565/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Parafarmacia Arena Online, SLU, con C.I.F. B98778285, y domicilio en calle Urbano, número 12, Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia al tomo 10033, folio 68, hoja V-167729 habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Ernesto Luis Alamán Garcerá, con domicilio en Xativa, en la calle San Jacinto Castañeda, núm. 2 1º, 1ª, teléfono 615648095, email concursoparafarmaciaarena@gmail.com

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 12 de enero de 2018.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A180011503-1